UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 09/06/2022 15:06:04
Al contestar cite este número: 2022IE13233O1 Folios: 1 Anexos: 1
ORIGEN: Sd:56 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CORREA RODRIGU
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY
ASUNTO: Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspo
OBS: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2022

Memorando

Fecha elaboración: 09 de junio de 2022

Para: Henry Rodriguez Sosa
Director General
Victor Alonso Torres Poveda
Subgerente_Saf

De: Elbi Asaneth Correa Rodriguez
Jefe_Oficina_Oci

Referencia: Plan Anual de Auditorias de la UAECD vigencia 2022

Asunto: Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno -OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, se realizó el Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente para su consideración y demás fines el Informe Final de dicho seguimiento.

Cordialmente,

ASANETH CORREA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022

Memorando

Aprobado digitalmente por:

Elbi Asaneth Correa Rodriguez
Jefe_Oficina_Oci
Fecha y hora: 09/06/2022 15:06:04

Elaboró: Ricardo Andres Paloma Puentes
Revisó: Ricardo Andres Paloma Puentes Funcionario_Oci

Código de verificación: 879349994

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UAECD Catastro Bogotá	**INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO O AUDITORÍA**

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación [ ] Seguimiento [X] Auditoría de Gestión [ ]

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2022,** a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): Gestión Administrativa.

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento medidas de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de los lineamientos en austeridad del gasto de la UAECD de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

2. ALCANCE:

Establecer el grado de cumplimiento de los lineamientos de austeridad y transparencia del gasto en la UAECD de conformidad con el Decreto distrital 492 de 2019 en cuanto a la adopción efectiva de planes, herramientas y metodologías que permitan un seguimiento efectivo de los gastos en la UAECD.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 1068 de 2015 ""*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". El cual compila las normas en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público*

-Acuerdo 719 de 2018, "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones".

-Decreto 492 de agosto 15 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones".

4. METODOLOGÍA

En el seguimiento se aplicaron normas para el ejercicio profesional de la auditoría, en el cual se incluyó la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permiten contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, se aplicaron técnicas como: consulta,

observación, inspección de documentos, y confirmación.

Se verificó la información recibida de la Subgerencia Administrativa y Financiera SAF, referente a la actualización y formalización de los lineamientos de austeridad, así como la efectiva adopción de los planes, indicadores y demás herramientas de monitoreo y reporte.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Seguimiento a los gastos de Telefonía Móvil durante el primer trimestre de la vigencia 2022.

La Oficina de Control Interno requirió a la SAF el día 17 de mayo de 2022, la información de los gastos relativos a telefonía celular de la UAECD durante la vigencia 2022, en cuanto a:

- Relacionar las actividades institucionales atendidas.

La SAF respondió así:

ARTÍCULO 14. Telefonía celular.
1. Relacionar las actividades institucionales atendidas

La Unidad, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0568 de 2022, puede asignar el servicio de telefonía celular a los funcionarios del Nivel Directivo autorizados, quienes por razón de las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente. Así mismo a los servidores públicos de otros niveles que, en razón de sus funciones, deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio en la Unidad.

Actualmente la telefonía celular móvil se encuentra contratada para la Unidad con el operador Colombia Movil S.A. E.S.P – Tigo, con un servicio denominado Combo B2Bb Voz y SMS Nacional Ilimitado + 35gb de Datos y un valor de $111.370 mensuales para cada uno de los 10 planes móviles celulares contratados.

Situación evidenciada

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14, Telefonía celular, de la Resolución 0568 de 2022, se observa que los planes corresponden a una tarifa austera teniendo en cuenta los servicios de voz ilimitada y la cantidad de datos ofrecidos. Igualmente es evidente que, aunque la planta de Directivos (21) y de asesores (12) asciende a 33 personas, solo se asumen 10 planes.

- Aportar los controles establecidos en cumplimiento a la norma, diligenciando para cada uno de los artículos, y reporte en Excel del auxiliar de la cuenta contable del gasto del periodo indicado anteriormente, comparativo 2021-2022.

La SAF respondió así:

Cuando el gasto por consumo de telefonía celular de los funcionarios a quienes se les asignó este servicio supera el monto autorizado, los costos adicionales deberán ser sufragados directamente por los servidores públicos usuarios del servicio de telefonía móvil. Es de aclarar que esto a la fecha no se ha presentado.

… Se adjunta archivo de Excel denominado: Cuadro gasto comunicaciones.

Situación evidenciada

Los registros de gastos de comunicaciones para el primer trimestre de 2022 de la cuenta de gastos 5-1-11-23-01, Comunicaciones, reflejan un total de $ 3.341.079, cantidad que corresponde a los 10 planes autorizados durante los tres primeros meses de la vigencia a razón de $111.369,3 c/u. Comparativamente con el mismo periodo del año 2021, se observa un total pagado de $ 3.404.427, representando un ahorro de $63.348 (1,8%).

- Relación de funcionarios autorizados por la UAECD, para el servicio móvil, con asignación mensual y % autorizado.

La SAF respondió así, adjuntando una tabla que relaciona 33 cargos de nivel directivo y asesor:

La Unidad, de acuerdo con lo establecido En el artículo décimo cuarto de la Resolución 0568 de 2022, podrá asignar el servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto, para los funcionarios del nivel directivo así:

Situación evidenciada

Teniendo en cuenta la información remitida por la SAF, no es posible identificar de manera específica las personas a quienes se les ha asignado el plan de telefonía celular.

5.2 Seguimiento a los gastos Servicio público de energía y agua potable.

La Oficina de Control Interno requirió a la SAF el día 17 de mayo de 2022, la información de los gastos relativos a servicio público de energía y agua potable de la UAECD durante la vigencia 2022, en cuanto a:

- Relacionar las actividades institucionales atendidas.

La SAF respondió así:

ARTÍCULO 27. Gestión Ambiental.

… La Unidad en cabeza de la Gerencia de Gestión Corporativa a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, realiza campañas de sensibilización que promueven el uso eficiente del agua, la energía eléctrica y la gestión integral de residuos sólidos.

… 2.1. Seguimiento y análisis del consumo de energía.

Teniendo en cuenta que el Edificio CAD solo tiene una cometida para varias entidades distritales que desarrollan sus funciones en las instalaciones, se lleva a cabo un prorrateo de consumo por entidad de acuerdo con el nivel de ocupación de cada una de ellas, siendo el 10.97% para el año 2022 (vigencias anteriores 17.58 %) el porcentaje asignado para la UAECD.

Se evidencia una reducción en los consumos en el primer trimestre de la vigencia 2022 de 46571 Kw comparado con el mismo periodo en la vigencia 2021. La reducción obedece a la disminución de pantallas de computador encendidas las 24 horas del día (asociado al ingreso presencial progresivo), y a la socialización de tips para la austeridad en el consumo publicada en el boletín institucional.

El detalle de los consumos por mes se presenta en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 2. Seguimiento consumos de energía UAECD

Periodo	Consumo Kw		Diferencia
	Consumo Año 2022	Consumo Año 2021	
Enero	32699	47814	-15115
Febrero	31602	45001	-13399
Marzo	31163	49220	-18057

… 3. Uso Eficiente del Agua

3.1. Seguimiento y análisis del consumo de agua

Teniendo en cuenta que el Edificio CAD solo tiene un medidor para varias entidades distritales que desarrollan sus funciones en las instalaciones, se lleva a cabo un prorrateo de consumo por entidad de acuerdo con el nivel de ocupación de cada una de ellas, siendo el 10.97% para el año 2022 (vigencias anteriores 17.58 %) el porcentaje asignado para la UAECD.
En la tabla siguiente se presentan el consumo de agua correspondiente a los pisos 11, 12 y 2 asignados a la Unidad, durante el periodo de análisis de la vigencia 2022 vs vigencia 2021.

Tabla 3. Seguimiento consumos de agua UAECD

PERIODO	Consumo M3		Diferencia
	AÑO 2022	AÑO 2021	
23 DIC - 21 FEB 22	451	102	349
22 FEB 22 - 14 MARZ 22	57	257	-200
15 MARZ 22 - 12 ABR 22	81	219	-138

Fuente: UAECD – SDH …

Situación evidenciada

De acuerdo con las evidencias reportadas, se resaltan los siguientes aspectos sobre las actividades adelantadas:

- Se realizan jornadas de sensibilización para el uso eficiente del agua y energía en virtud del Plan Institucional de Gestión ambiental- PIGA.
- Dado que en el edificio CAD funcionan varias entidades distritales que comparten una misma acometida, le corresponde a la UAECD una cuota parte del 10.97% para la vigencia 2022 siendo dicha cuota del 17.58% en anteriores años. Esta cuota se establece en función de la ocupación de las instalaciones.
- En energía eléctrica se evidencia una reducción del consumo considerable del 32.8% frente al primer trimestre 2021, al pasar de un consumo de 142.035 Kw. a 95.464 Kw.
- Referente al servicio de agua, se presentó una situación atípica en el periodo diciembre 2021 a febrero de 2022 por un daño en tanques de agua lluvia, situación que supeditó al consumo de agua del acueducto. Lo anterior representó un consumo adicional frente al mismo periodo de la vigencia anterior de 349 metros cúbicos (451 mts 3 vs 102 mts3).

  Respecto de los consumos comparados por los periodos febrero a abril de los años 2021 y 2022, se evidencia una reducción considerable del 71,0% al pasar de 476 mts 3 a 138 mts 3.

5.3 Verificación de las acciones correctivas

5.3.1 Hallazgo presentado en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2021, relativo a revisar y actualizar la Resolución 890 del 21 de julio 2014 y la Resolución 2073 del 05 de octubre de 2015 por estar basada en normatividad derogada.

Ante requerimiento de la Oficina de Control Interno, la Subgerencia administrativa y financiera informa mediante radicado 2022IE11377 O 1 ***"que la Unidad ya cuenta con la Resolución No. 0568 del 18 de mayo de 2022 "Por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"***.

Analizada la mencionada resolución, se observa que la misma está acorde con la normatividad legal vigente y en

especial recoge los elementos básicos del Decreto 492 de 2019 que dan a la UAECD un marco normativo interno actualizado. Lo anterior conforme a lo reportado en ISODOC en cumplimiento de la actividad PDA-2022- 13.

No conformidad. A partir del informe de seguimiento a la Austeridad en el gasto del primer trimestre de 2022, se evidencia que en la mencionada resolución no cuenta con la revisión de la Gerencia Jurídica conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 29 del acuerdo 004 de 2021, así: ***"Revisar jurídicamente y emitir conceptos sobre la viabilidad de los proyectos de ley, decretos, acuerdos y resoluciones, así como políticas, programas, proyectos y decisiones administrativas que deban ser considerados para el cumplimiento de la gestión de la UAECD y cuyo análisis no esté asignado a otras dependencias de la Unidad"***

A partir de lo manifestado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, se aclara que la Resolución en mención es un proyecto de acto administrativo, teniendo en cuenta lo anterior y en atención que al respecto ya existe una No conformidad derivada del ***Informe de Seguimiento a Lineamientos de Austeridad del 4to trimestre de 2021*** por la cual ya se planteó por parte de la SAF la acción de mejoramiento PDA 2022-13 ***"Elaboración, revisión y expedición de la Resolución por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la UAE de Catastro Distrital"***, la OCI considera pertinente retirar la No Conformidad planteada en este informe; sin embargo la acción de mejoramiento mencionada se reactivará ya que por lo expuesto no se puede considerar como finalizada, hasta tanto se tenga de manera formal el acto administrativo definitivo que determine los lineamientos institucionales en materia de austeridad del gasto.

5.3.2 Hallazgo presentado en el informe de seguimiento del cuarto trimestre de 2021, relativo a la adopción de los planes de austeridad según lo ordenado en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019 por lasvigencias 2020, 2021 y 2022.

Ante requerimiento de la Oficina de Control Interno, la Subgerencia administrativa y financiera informa mediante radicado 2022IE11377 O 1, que ***"el Plan de Austeridad del gasto para la vigencia 2022, documentos que se encuentran como evidencia en las PDA-2022- 13 y PDA-2022-14 en ISODOC".***

Revisado el documento adjunto en el ISODOC, en cumplimiento del PDA-2022-14, actividad **ACT-2022-2121,** se observa que el Plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2022 (archivo PROW-CELTER.pdf) cuenta con la aprobación del Gerente de Gestión Corporativa y se estructura de la siguiente manera:

Objetivo del Plan: Implementar acciones que contribuyan a incentivar el manejo austero de la gestión presupuestal y la calidad en el gasto, sin poner en riesgo el desempeño institucional.

- Meta Proyectada: Para la vigencia 2022 la Unidad establece una meta de ahorro en los siguientes rubros de Gastos de Funcionamiento: "Viáticos de los funcionarios" y "Telefonía Celular".
- Definiciones.
- Normatividad aplicable.
- Descripción plan de austeridad descrito por los capítulos y clasificaciones de la Resolución 0568 de 18 de mayo

de 2022, indicando los periodos de seguimientos, responsables de los mismos y la estrategia de ahorro entre otros campos.

- Antecedentes de las vigencias pasadas: Se indican los gastos elegibles y los análisis de las variaciones en la vigencia 2021.
- Adopción del plan de austeridad. Se procede a la adopción formal de acuerdo con lo indicado en el artículo 30 de la Resolución 0568 de 2022. Se agrega en este punto el deber de presentar los informes semestrales ante la cabeza del sector, así como la definición de indicadores para la vigencia 2023 en el mes de diciembre de 2022.

Analizado el desarrollo de la actividad **ACT-2022-2121,** se concluye la formalización del plan de austeridad con los elementos básicos del Decreto 492 de 2019 y la Resolución 0568 de 2022. De esta forma se considera cumplida la acción de mejoramiento respectiva.

6 CONCLUSIONES

- La UAECD formalizó sus planes de austeridad con sus indicadores, metas y líneas de base, adoptando para el efecto metodologías que dan cuenta de los principios de eficiencia y economía mediante la aplicación un sistema de costos.
- Frente al gasto de Telefonía celular, se observó una reducción del 1,8% entre los primeros trimestres de 2021 y 2022. Se evidencia un total pagado entre enero y marzo de 2022 por $ 3.404.427, representando un ahorro de $63.348 (1,8%).
- En energía eléctrica se evidencia una reducción del consumo considerable del 32.8% frente al primer trimestre 2021, al pasar de un consumo de 142.035 Kw. a 95.464 Kw.
- En el servicio de agua se observa una reducción del consumo en el 71% (138 mts3 vs 476 mts) comparando los bimestres febrero-marzo de 2021 frente al año 2002.

7 RECOMENDACIONES

- Realizar actividades de difusión y sensibilización para el Plan de austeridad a todos los funcionarios de la UAECD.
- Presentar ante el comité institucional de gestión y desempeño el Plan de Austeridad definido para la vigencia 2022 y los resultados obtenidos conforme lo dispuesto en el decreto 492 de 2019.
- Aunque ya la UAECD cuenta con un plan de austeridad formalizado, se insiste en recomendar la aplicación de elementos de costeo por actividad y demás herramientas que permitan efectuar ejercicios de análisis, tales como, indicadores de cobertura y rendimiento, razones de costo por unidad producida (servicios prestados), utilización de recurso per cápita, entre otros, para la definición de planes, lineamientos en materia de austeridad del gasto y herramientas de monitoreo.

- Redefinir la fecha de finalización de la actividad relacionada con la elaboración, revisión y expedición de la Resolución por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la UAE de Catastro Distrital. Una vez sea expedida formalmente la Resolución, se recomienda darle la publicidad y comunicación que le corresponde a un acto administrativo de naturaleza general.

Cordialmente,

ELBI ASANETH CORREA RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Alberto Mosquera Bernal- Auditor Contratista OCI.
Revisó: Myriam Tovar Losada. Profesional especializada OCI.